

## PROGRAMA COMÚN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS IUS (1998 - 2001)

### APROBADO POR EL RECTOR MAYOR

#### PRIMERA PARTE : COMPROMISOS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA

OPERACIÓN	OBJETIVOS	PRINCIPALES ASPECTOS QUE CUIDAR	INICIATIVAS
1. SERVICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA ORIENTACION Y EL GOBIERNO DE LAS IUS	111. Definir las orientaciones generales que faciliten a cada comunidad académica universitaria la elaboración del propio proyecto cultural - científico - tecnológico - educativo - pastoral salesiano.	<p>111. El carácter universitario de las IUS.</p> <p>112. La inspiración cristiana y el carácter católico de las IUS.</p> <p>113. Los criterios, el planteamiento y el funcionamiento de las IUS en sintonía con la misión salesiana.</p> <p>114. La competencia profesional (docencia, investigación y extensión) en el ámbito cultural, científico, tecnológico, educativo-pastoral y social.</p> <p>115. La proyección eficaz – a nivel cultural, científico, tecnológico, educativo-pastoral – de las IUS en la Iglesia local, en la congregación, en el campo universitario y en la sociedad.</p> <p>116. La implicación a diversos niveles de otros sujetos sociales y eclesiales, en particular de los miembros de la Familia Salesiana.</p>	<p>1111. Redacción de un borrador de <i>orientaciones generales</i> para las IUS, preparado por una comisión pertinente.</p> <p>1112. Consulta - debate sobre el borrador de <i>orientaciones generales</i> con la participación de las inspectorías que tienen obras universitarias y los miembros de las IUS a varios niveles, comprendidos los alumnos.</p> <p>1113. Presentación del texto de las <i>orientaciones generales</i> a la aprobación del <i>Rector Mayor</i> y su <i>Consejo</i>.</p> <p>1114. Reelaboración del propio proyecto por parte de cada IUS a la luz de las orientaciones generales.</p>

OPERACIÓN	OBJETIVOS	PRINCIPALES ASPECTOS QUE CUIDAR	INICIATIVAS
SERVICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA ORIENTACION Y EL GOBIERNO DE LAS IUS	12. Definir y establecer una "política" de la Congregación en el campo universitario.	<p>121. Dejar claro el compromiso de la Congregación respecto a la presencia salesiana en el campo universitario.</p> <p>122. Establecer las condiciones generales mínimas necesarias para la <i>creación, desarrollo, reconversión o cierre</i> de una IUS en los diversos contextos (condiciones que provienen de la misión salesiana, de las exigencias jurídicas, del carácter universitario de la institución, dotación de recursos humanos - económicos - de medios, del gobierno y de la gestión).</p> <p>123. Asegurar la especificidad de las IUS promoviendo las características comunes de frente a otras "ofertas culturales" en el campo universitario.</p> <p>124. Establecer algunas prioridades para</p>	<p>1211. Redacción de un borrador del documento de "política" de la Congregación en el campo universitario.</p> <p>1212. Consulta - debate sobre el borrador del documento con la participación de las inspectorías que tienen obras universitarias y miembros de las IUS a varios niveles, comprendidos los alumnos.</p> <p>1213. Presentación del documento a la aprobación del <i>Rector Mayor</i> y su <i>Consejo</i>.</p> <p>1214. Asunción de la 'política' por parte de cada una de las IUS.</p>

		el <i>desarrollo</i> de las IUS (recursos humanos, económicos y medios); para las <i>opciones estratégicas globales</i> (de distribución territorial - geográfica o de ciberespacio, etc.).	
--	--	---	--

OPERACIÓN	OBJETIVOS	PRINCIPALES ASPECTOS QUE CUIDAR	INICIATIVAS
2. SINERGIA ENTRE LAS IUS	<p>21. Estimular e iniciar entre las IUS el recíproco conocimiento, la relación, los intercambios y las colaboraciones a nivel bilateral, de grupos y general entre todas.</p> <p>22. Estudiar y establecer modalidades de coordinación que sean sencillas, flexibles, eficaces y estables.</p>	<p>211. Asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Un mínimo conocimiento recíproco entre las IUS,</li> <li>■ un sentido de responsabilidad solidaria al servicio de la misión salesiana.</li> </ul> <p>212. Para cualquier colaboración puntual entre las IUS prestar atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ a la calidad más que a la cantidad,</li> <li>■ al nivel de exigencia científica y profesional de los más cualificados para que sirva de estímulo a sus <i>partners</i>,</li> <li>■ a la continuidad y a la mejora progresiva.</li> </ul> <p>213. Hacer posible el éxito de cualquier proyecto poniendo las bases del mismo en la claridad y precisión de un buen planteamiento inicial.</p>	<p>2111. Realización o, por lo menos, puesta en marcha, de una iniciativa de colaboración en cada uno de los siguientes ítems (la iniciativa debe ser concertada y controlada por las mismas IUS):</p> <p>a. Docencia: intercambio de profesores, gemellage, publicaciones, coediciones, seminarios internacionales ...</p> <p>b. Investigación con objetivos precisos entre facultades o sectores de especialidad similar.</p> <p>c. Extensión interna de las IUS en la Congregación. Por ejemplo: <i>congreso, convención o seminarios cibernéticos (on line)</i> sobre temas, con modalidades y fechas a fijar (cfr. 6113).</p> <p>d. Extensión externa internacional de las IUS para construir, por medio de servicios concretos, su nueva imagen "característica y diferenciada" respecto a otras universidades (cf. 123).          Por ejemplo: un <i>website in Internet</i> que recoja aquellas iniciativas de docencia, investigación o extensión que mejor pongan de manifiesto la imagen solidaria 'característica y diferenciada'.</p> <p>2112. Partiendo del levantamiento de la situación - auditing (cf. 3), creación de una base de datos sobre el conjunto de las IUS, que esté disponible en red (intranet o internet).</p> <p>2113. Creación de la estructura de coordinación que sea juzgada más sencilla, flexible, eficaz y estable en función de los objetivos a alcanzar (cf. 53 e 5115).</p>

## SEGUNDA PARTE: CONDICIONES INSTRUMENTALES para la realización del Programa

OPERACIÓN	OBJETIVOS	PRINCIPALES ASPECTOS QUE CUIDAR	INICIATIVAS
3. LEVANTAMIENTO DE LA SITUACIÓN-AUDITING DE LAS IUS	<p>31. Disponer de documentación suficiente y fiable (los <i>datos</i>, el <i>análisis</i> de los mismos y las <i>conclusiones</i> correspondientes) que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ ante todo a las IUS, mejorar el propio <i>servicio universitario</i> y la <i>coordinación</i> entre ellas;</li> <li>■ al Rector Mayor y su</li> </ul>	<p>311. Crear una cultura de la evaluación continua, gradual y participativa de las IUS estableciendo parámetros concretos según los contextos.</p> <p>312. Asegurar las características del levantamiento de la situación - auditing: autoevaluación profesional, en profundidad y analítica con los criterios-guía indicados en los números 111 - 115</p>	<p>3111. Planteamiento de las líneas maestras para el levantamiento de la situación - auditing.</p> <p>3112. Predisposición y validación de un programa - instrumento sistemático para la realización del levantamiento de la situación - auditing.</p> <p>3113. Realización del levantamiento de</p>

	Consejo, definir las <i>orientaciones generales</i> y la ' <i>política</i> ' de la Congregación en el campo universitario (cf. 11 e 12).	y 123.	la situación - auditing.
--	--	--------	--------------------------

OPERACIÓN	OBJETIVOS	PRINCIPALES ASPECTOS QUE CUIDAR	INICIATIVAS
4. RECURSOS PARA LAS IUS	41. Disponer de las orientaciones y de los servicios necesarios para la búsqueda y el mantenimiento activo de las fuentes de recursos – <i>humanos, económicos, de medios</i> – y su utilización sobre los que basar la realización de la ' <i>política</i> ' della Congregazione para las IUS (cfr. punto 12) y el consiguiente desarrollo de cada una de ellas.	<p>411. Por principio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cada IUS (o la institución responsable de ella), en el contexto del proyecto inspectorial, es autónoma y responsable de la búsqueda y de la gestión de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.</li> <li>■ Otras instancias (v. g., la Dirección General de la Congregación, una oficina para la captación de fondos) pueden actuar sólo de manera subsidiaria y ocasional.</li> </ul> <p>412. Con realismo, tanto respecto a los <i>recursos humanos como económicos</i>, se debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asegurar las fuentes de recursos para garantizar a las IUS el ejercicio cualificado y sereno de las <i>funciones de docencia, investigación y extensión</i> que les son propias;</li> <li>■ No lanzar documentos de orientación, políticas o planes, ni consentir iniciativas o proyectos nuevos sin las mínimas garantías de factibilidad por lo que se refiere a los recursos.</li> </ul> <p>413. Antes de buscar más recursos o embarcarse en nuevas inversiones, intentar el máximo rendimiento de los recursos disponibles.</p> <p>414. En la búsqueda de los recursos, evitar la iniciativa anárquica mediante una efectiva coordinación y utilizando técnicas racionales.</p>	<p>4111. Recursos humanos:</p> <p>a) Personal salesiano: la inspectoría hará una previsión por 10 años, al menos, de las necesidades (puestos a cubrir para <i>garantizar la eficacia del "núcleo animador"</i> en cada IUS):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ urgencias: individuar y resolver las urgencias que se presentan en los próximos <i>5 años</i>;</li> <li>■ planificación racional y factible de los próximos <i>5 - 10 años</i>;</li> <li>■ mayor rendimiento del personal salesiano: por medio de una adecuada <i>política de cambios e intercambios...</i> (cf. 2).</li> </ul> <p>b) Personal no salesiano (religioso o laico): las IUS harán previsión del personal no salesiano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ estableciendo criterios para la búsqueda y la incorporación de acuerdo con las orientaciones generales (cf. 11 e 12) y con las indicaciones del CG24;</li> <li>■ precisando en su conjunto el número de puestos y especialidades a cubrir, los perfiles profesionales más adecuados, las funciones que confiar y las condiciones para ser confiadas;</li> <li>■ estableciendo los procedimientos formales que ayuden en la búsqueda y en la incorporación;</li> <li>■ estableciendo también un programma específico de formación conjunta con el personal salesiano.</li> </ul> <p>4112. Recursos económicos y medios:</p> <p>a) Información: aprovechando la ocasión del levantamiento de la situación - auditing (cf. 3), verificar y evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ la <i>distribución y la proporción de las inversiones y gastos</i> entre los siguientes ítems del balance final: docencia, investigación, proyección cultural y gestión;</li> <li>■ la relación actual entre <i>gastos y resultados globales</i> en cuanto a la docencia, la investigación, la proyección cultural externa y la gestión;</li> <li>■ la relación entre <i>entradas directas y salidas</i>;</li> <li>■ las <i>fuentes de financiación</i> de cada IUS.</li> </ul> <p>b) Aprovechando las estructuras ya existentes y estables: creación de un servicio específico para la orientación y/o la gestión en la búsqueda de fondos</p>

			(fund - raising) para las IUS mediante esponsorización u otras. La búsqueda y la distribución de los fondos conseguidos se guía y aplica de acuerdo con la política establecida (cf. 12).
--	--	--	---

OPERACIÓN	OBJETIVOS	PRINCIPALES ASPECTOS QUE CUIDAR	INICIATIVAS
5. PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS IUS	<p>51. Promover el conocimiento de las IUS para crear un clima de acogida favorable, de confianza y de compromiso común:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ entre ellas,</li> <li>■ en la <i>inspectoría</i> que las sustenta.</li> </ul> <p>52. Elaborar un Programa común para la promoción de las IUS.</p> <p>53. Crear las condiciones para la puesta en marcha de la asociación de las IUS como organización internacional no gubernamental reconocida civilmente.</p> <p>54. Individuar las formas y condiciones de participación de los no salesianos (religiosos y laicos) en el gobierno de las IUS.</p>	<p>511. Poner de manifiesto que el nuevo servicio de la Dirección General de la Congregación es una primera respuesta institucional a las expectativas de las IUS, expresadas en el "Documento final" de su primer encuentro (Brasilia, 1995).</p> <p>512. Descubrir el alcance de la carta circular del Rector Mayor "<i>Yo por vosotros estudio</i>" como un <i>marco de referencia</i> preciso para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ la inserción de la presencia universitaria en el espíritu y en la tradición salesiana;</li> <li>■ la conexión con las exigencias culturales y profesionales de la misión salesiana en la sociedad de hoy, dentro de las perspectivas de la nueva evangelización de la Iglesia;</li> <li>■ la activación de las determinaciones de los Capítulos Generales 23 y 24, y de la "Programación del Rector Mayor y su Consejo para el sexenio 1996-2002";</li> <li>■ la exigencia de cualificación y puesta al día del personal salesiano.</li> </ul> <p>Dar amplia <i>difusión</i> al texto: <i>lectura, reflexión, diálogo y profundización</i>.</p> <p>513. Tener relaciones - diálogo <i>frecuentes, con regularidad y de creciente implicación</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ (<i>primer círculo</i>) entre los vértices académicos de las IUS;</li> <li>■ (<i>segundo círculo</i>) entre los diversos niveles de autoridades académicas;</li> <li>■ (<i>tercer círculo</i>) entre todos los profesores;</li> <li>■ (<i>cuarto círculo</i>) entre los alumnos y los antiguos alumnos;</li> <li>■ (<i>quinto círculo</i>) entre los miembros de la Familia Salesiana comprometidos en el campo universitario.</li> </ul>	<p>5111. Comunicación oficial del <i>servicio</i> que la Dirección General quiere ofrecer a las IUS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ en <i>carta del Rector Mayor</i> a todos los inspectores y sus consejos, y a los hermanos que trabajan en el campo universitario (8 diciembre 1997)</li> <li>■ en las <i>Actas del Consejo General</i> (N. 362, enero - marzo 1998).</li> </ul> <p>5112. Encuentro de los máximos responsables de las IUS - autoridades académicas y religiosas (Roma - Casa Generalicia, 10 - 13 julio 1998):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ presentación del <i>nuevo servicio: objetivos y marco de referencia</i>;</li> <li>■ propuesta de <i>Programa común para la promoción de las IUS</i>: discusión, aprobación, compromiso de las IUS;</li> <li>■ <i>previsiones</i> para el desarrollo del <i>Programa común</i>: fechas, plazos, medios, comisiones de trabajo, nuevos temas que afrontar, tecnología de comunicación que utilizar entre los responsables de las IUS ...</li> </ul> <p>5113. Presentación del <i>Programa común</i> a la aprobación del Rector Mayor y su Consejo (durante la sesión de verano del Consejo, 1998).</p> <p>5114. Puesta en marcha inmediata de las iniciativas del <i>Programa común</i>.</p> <p>5115. Activar la organización internacional no gubernamental de las IUS y dotarla de los instrumentos necesarios para el reconocimiento y la presencia en el campo civil (cf. 2113).</p>

OPERACIÓN	OBJETIVOS	PRINCIPALES ASPECTOS QUE CUIDAR	INICIATIVAS
6. PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA CONGREGACIÓN EN EL CAMPO UNIVERSITARIO	<p>61. Cultivar en la Congregación un interés general favorable para el conocimiento y el compromiso activo en el campo universitario, entendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ como <i>acción directa</i> en las instituciones universitarias (las inspectorías que ya las tienen),</li> <li>■ y como <i>instrumento cultural</i></li> </ul>	<p>611. Hacer ver con hechos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ la <i>presencia en el campo universitario</i> en favor de los jóvenes – especialmente del sector popular – es, por derecho propio, parte integrante de la misión salesiana;</li> <li>■ las IUS son un bien, un servicio, una completamento y uno estímulo para los</li> </ul>	<p>6111. Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ presentación esmerada del 2.º <i>Incontro delle IUS</i> en las Actas del Consejo General;</li> <li>■ presentación con regularidad de las principales actividades de las IUS en los medios de comunicación de la Congregación y a la opinión pública. Esto favorecerá el recíproco conocimiento y el</li> </ul>



	<p><i>fundamental</i> para la formación, la reflexión, el estudio, la orientación y la dinamización cualificada de otros sectores de actividad salesiana.</p>	<p>otros sectores de la actividad salesiana.</p> <p>612. Favorecer con opciones estratégicas la cualificación cultural y la formación universitaria de los salesianos y de los colaboradores religioso y laicos.</p>	<p>intercambio cultural.</p> <p>6112. Valorización de la competencia de las IUS mediante el requerimiento - de parte de la Dirección General y/o de las Inspectorías - de consultas, investigaciones y aportaciones de estudio.</p> <p>6113. Posibilidad de participación de cualquier salesiano en los debates del <i>congreso, convención o seminarios cibernéticos</i> previstos en el numero 2111c.</p>
--	---	--	---